

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

JDIR01 : ACTAS

**Fundación Gonzalo Raúl Gómez Robayo¹**

Junta Directiva

Acta No.14 .

(26 de Abril de 2023)

Siendo las 4.30 p.m. del día miércoles 26 de abril de 2023, se reunieron virtualmente, en reunión de Junta Directiva, Guillermo Gómez Guerrero, Presidente de la Junta Directiva, representante legal de la Fundación, albacea testamentario del fundador, Rafael Tomás Aparicio Escallón y Ricardo Vargas del Valle, miembros de la Junta Directiva, además Guillermo Vargas Ayala, Director y representante legal de la Fundación, quien hizo las veces de Secretario de la reunión, y Sergio Gómez Aparicio, Administrador de la hacienda Lombardía.

Como la Junta Directiva está integrada por cuatro (4) miembros, uno (1) de los cuales, no está provisto, los otros tres (3) miembros de Junta están presentes, y de conformidad con el artículo 2.2.5.1. "De la Junta Directiva" de los Estatutos, el Artículo 422 del Código de Comercio, el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y demás normas pertinentes, deciden constituirse, como en efecto se constituyeron en Junta Directiva para estudiar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

¹ La "FUNDACIÓN GONZALO RAUL GÓMEZ ROBAYO", es una persona jurídica sin ánimo de lucro, constituida por escritura testamentaria 3755 de 19 de septiembre de 2017, otorgada ante el Notario 48 del Círculo de Bogotá, registrada en el Libro de Testamentos de la Oficina de Registro de Bogotá, Zona Centro, Tomo I, con el número de registro 85162 del 30 de octubre de 2017 (pág. 6); la escritura de ratificación No. 2655, otorgada el 13 de octubre de 2017, en la Notaría 47 del Círculo de Bogotá, Ratificación y Constitución por documento privado de Constitución y Expedición de Estatutos de la "FUNDACIÓN GONZALO RAUL GÓMEZ ROBAYO" fechado el 14 de noviembre de 2017, constitución y representación que se acreditan con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio de la Fundación, en donde está inscrita con el No. S0053501, NIT 901133175-1, con domicilio en Bogotá D.C.

1.- Verificación del quórum;

Como antes se dijo, hay quórum para deliberar y decidir porque se encuentran los tres (3) miembros, de la Junta Directiva. Adicionalmente el albacea testamentario del fundador, los representantes legales (presidente y director) de la Fundación y el administrador de la Hacienda Lombardía.

2.- Consideración del orden del día;

Fue sometido a consideración de la Junta el siguiente **ORDEN DEL DIA** que fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum;
2. Consideración del orden del día;
3. Presentación y consideración del informe de Gestión del Presidente **2022**;
4. Presentación y consideración de los estados financieros del Período fiscal terminado el 31 de diciembre de **2022**;
5. Destinación excedente neto **2022**;
6. Consideración del Presupuesto **2023**;
7. Estudio de los nuevos requisitos para las Esal-
8. Varios.
- 9.- Redacción y consideración del Acta de la sesión.

Desarrollo de la reunión:

1.- Verificación del quórum y 2.- Consideración del orden del día;
 Como antes se dijo, hay quórum para deliberar y decidir. La Junta Directiva aprobó por unanimidad el anterior **ORDEN DEL DIA**.

3.- Presentación y consideración del informe de Gestión del Presidente **2022;**

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

JDIR01 : ACTAS



Guillermo Gómez Guerrero, representante legal de la Fundación, leyó su informe, cuyo texto se transcribe a continuación:

"FUNDACIÓN GONZALO RAÚL GÓMEZ ROBAYO

"Informe de Gestión a diciembre 31 de 2022.-

Apreciados señores:

Junta Directiva Fundación Gonzalo Raúl Gómez Robayo.

Presento a Uds. una relación de las labores desarrolladas como presidente de la Junta Directiva y Representante legal de la "Fundación Gonzalo Raúl Gómez Robayo", durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 en los siguientes términos:

1.- Trámite de la sucesión del Fundador. -

Después de superar grandes dificultades se logró llegar a término el proceso de sucesión del fundador arquitecto Gonzalo Raúl Gómez Robayo, llevado a cabo por Guillermo Vargas Ayala, proceso realizado en la notaría cuarenta de Bogotá, Notaria Victoria Saavedra protocolizado mediante escritura pública Número 4068. Con fecha 14 de diciembre del año 2022, impuesto de registro del día 20 de diciembre de 2022, con número de liquidación 0104947733; de acuerdo con la voluntad del testador, se adjudicaron a nombre de la fundación los siguientes predios: Hacienda Lombardía, con número de matrícula 50N-20295977, Circulo registral: 50N Bogotá zona norte Depto.: Cundinamarca Municipio La Calera, Vereda La Calera.

Calle 88 19 a 30 AP 902 RPH Edificio A88; Nro. de Matricula: 50C – 1830763. Circulo Registral 50C Bogotá Zona Centro Depto. Bogotá DC, municipio Bogotá DC, vereda Bogotá DC.

Calle 88 19 a 30 AP 504 RPH Edificio A88; Nro. de Matricula: 50C – 1830755. Circulo Registral 50C Bogotá Zona Centro Depto. Bogotá DC, municipio Bogotá DC, vereda Bogotá DC.

Calle 88 19 a 30 AP 503 RPH Edificio A88; Nro. de Matricula: 50C – 1830754. Circulo Registral 50C Bogotá Zona Centro Depto. Bogotá DC, municipio Bogotá DC, vereda Bogotá DC.

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

Leyenda

JDIR01 : ACTAS

Los dineros legados a la Fundación se encuentran en portafolio de inversión ~~de la Cámara de Comercio de Colombia~~ de la ~~Comisión de Gestión~~ por la suma de \$ 515.008.337; teniendo pendiente la presentación, liquidación y cancelación de impuestos de la sucesión a la Administración de impuestos nacionales; para el término de la sucesión y autorización de la DIAN, se presentó declaración de impuestos parcial por el año 2022, (tiene una vigencia por un tiempo determinado, él cuál fue superado por las dificultades que surgieron y se logró la protocolización de la escritura de la sucesión a fecha 14 de diciembre 2022).

La Sucesión tiene un compromiso de pago de pensión por invalidez con el Señor Rito Antonio Ruiz Pardo cc 5.709.542 con fecha de nacimiento el 20 de enero de 1942, en Puente Nacional, Santander; adquirido por sentencia del Tribunal superior de Cundinamarca, en el año de 1994, obligación por valor de un salario mínimo mensual, que ha sido cancelada en forma oportuna, mediante transferencia bancaria; el señor Ruiz tiene presentaciones personales periódicas.

2.- Parque "Jardín Botánico Lombardía".

Durante este periodo se continuo con el desarrollo del objetivo de la fundación "crear y mantener, con vocación perenne, un gran parque y/o jardín botánico, o los dos combinados, que sea santuario perpetuo de conservación ecológica de fauna y flora, para ser disfrutado por la comunidad con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos, en los términos del reglamento que expida la Junta Directiva de la FUNDACIÓN." Se han realizado las siguientes tareas:

2.1. Se continuó con la siembra de especies arbóreas, algunas de desarrollo desde semillas otras especies adquiridas en viveros certificados, de municipios de Boyacá y Cundinamarca; llegando a plantar en total, siete mil árboles, de más de 78 especies nativas del bosque alto andino, sembrados en diferentes áreas del proyecto, de acuerdo con el diseño y recomendaciones de la Arquitecta paisajista, Juliana Van Hemelryck; en especial sobre la ronda de la quebrada, y creando cercas vivas, siguiendo recomendaciones de los proyectos silvopastorales y protección de los acuíferos naturales que tiene la hacienda.

2.2.

Teniendo en cuenta se requiere buscar alternativas de financiación para lograr los objetivos del proyecto, entre los cuales se considera importante, el mantenimiento y la adecuación de las construcciones que tiene la hacienda; se realizó un contrato para realizar el levantamiento arquitectónico de la casa principal de la Hacienda Lombardía, con el Arquitecto Edwin Morales Mat: A25202001-79972311; dentro de ésta área, se encuentra

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

JDIR01 : ACTAS

la vivienda del mayordomo, se evaluó la necesidad de reintegrar ésta área con el patio central de la casa, para lo cual se requería levantar la construcción ~~de una casa de~~ vivienda, fuera del área de la casa principal; para ello contamos con la participación y dirección de la Arquitecta Elsa Bahamón, Mat: 10794 CND se contrató la construcción de una vivienda prefabricada con la compañía Su Casa, construcciones prefabricadas su casa sas. Nit 901104085-1

 Cámara
al
Comercio
de Bogotá

2.3.

Teniendo en cuenta que el proyecto debe seguir y basarse en las mejores prácticas sostenibles para la preservación de la naturaleza, se realizó un contrato con la compañía Codesing sas (consultoría desarrollo e ingeniería sas, Nit 900.437.576.1 para la construcción y adecuación de un sistema hidrosanitario de la casa nueva y los futuros baños que deberá tener el proyecto y la casa principal de la hacienda, con capacidad suficiente para soportar eventos que puedan ser realizados en el futuro, en el gran parque a desarrollar; para ello se adquirieron sistemas sanitarios de gran capacidad y normas técnicas de Colempaques Nit 860037111.

2.4.

En el momento de la obtención del registro y certificación legal de la hacienda a nombre de la Fundación, se podrá iniciar con los trámites legales para inscribir a Lombardía como una reserva natural de la sociedad civil en RENASUR (Asociación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil de Colombia) y declararle como una OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación) para así acceder a una serie de beneficios contemplados en la legislación ambiental colombiana, derivada de acuerdos internacionales firmados por Colombia.

3.- Administración. -

3.1. Durante el periodo, se continuó con la administración de los bienes del Fundador, por medio del contrato de cuentas por participación, firmado entre la Fundación y el proceso de sucesión ilíquida del Fundador, Don Gonzalo Raúl Gómez Robayo, bajo la supervisión del departamento contable de la Fundación y de la Sucesión Ilíquida.

3.2. Se ha continuado con la administración de la actividad ganadera y de producción de lácteos, que es la principal actividad de la hacienda.

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO



JDIR01 : ACTAS

3.3. Se ha continuado realizando el debido mantenimiento de la hacienda y su infraestructura.

3.4. Se ha mantenido un ambiente cordial con los trabajadores, quienes tienen sus salarios y prestaciones sociales al día.

3.5. Tanto la Fundación como la Sucesión ilíquida se encuentran a paz y salvo con instituciones fiscales y tributarias nacionales (DIAN) locales y departamentales.

4. Declaraciones varias. -

4.1. La entidad es una fundación civil sin ánimo de lucro, que no tiene socios, no reparte utilidades ni dividendos y los miembros de la junta directiva no reciben ningún beneficio económico. De acuerdo con el ejercicio, la gestión y con los planes de desarrollo, a futuro se continuará con el objetivo de la Fundación;

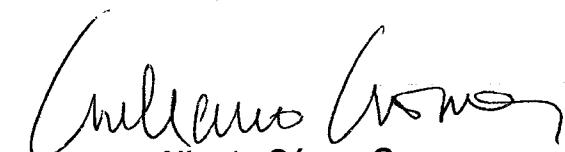
4.2. Derechos de Autor. -

Con el fin de cumplir con las exigencias legales, debo dejar constancia que la FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO ha cumplido fiel y cabalmente con las obligaciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual del software y de las licencias utilizadas, en particular con lo ordenado en la ley 603 de 2000.

4.3. No hay hechos nuevos que se deban reportar a la Junta.

Para terminar, debo decir que no se tiene conocimiento sobre eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros que pudieran afectar negativamente la situación financiera de la FUNDACION.

Atentamente,


Guillermo Alberto Gómez Guerrero
 Cc 19.148.694
 Presidente de Junta Directiva
 Fundación Gonzalo Raúl Gómez Robayo
 Representante legal

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

JDIR01 : ACTAS



Una vez escuchado el Informe de Gestión presentado por el representante legal de las labores adelantadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

4.- Presentación y consideración de los estados financieros del Periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022;

El Presidente sometió a consideración de la Junta los estados financieros del Periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022;

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

NIT 901.133.175-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 -2021

	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION	
			PESOS	%
ACTIVOS				
CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo				
Caja	\$ 667.786.529	\$ 143.759.024	\$ 524.027.505	365%
Entidades Financieras	\$ 2.759.800	\$ 21.701.602	\$ -18.941.802	-87%
Deudores	\$ 20.232.531	\$ 10.596.337	\$ 9.636.194	91%
Anticipos y avances				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 690.778.860	\$ 176.250.564	\$ 514.528.296	292%
NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo Neto	\$ 6.622.639.546	\$ 6.257.056	\$ 6.616.382.490	105743%
TOTAL ACTIVO	\$ 7.313.418.406	\$ 182.507.620	\$ 7.130.910.786	3907%
PASIVO				
CORRIENTE:				
Impuestos por pagar	\$ 13.274.139	\$ 14.165.259	\$ -891.120	-6%
Acreedores comerciales	\$ 4.952.443	\$ 4.492.925	\$ 459.518	10%
Beneficios a los empleados	\$ 52.374.264	\$ 34.808.648	\$ 17.565.616	50%
Otros Pasivos	\$ 85.920.000	\$ 112.575.720	\$ -26.655.720	-24%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 156.520.846	\$ 166.042.552	\$ -9.521.706	-6%
NO CORRIENTE	\$ 106.080.000	\$ -	\$ 106.080.000	100%
TOTAL PASIVO	\$ 262.600.846	\$ 166.042.552	\$ 96.558.294	58%
ACTIVOS NETOS				
CON RESTRICCIONES				
Asignados para el proyecto de la Fundación	\$ 7.010.776.482	\$ 1.000.000	\$ 7.009.776.482	700978%
Excedentes presente ejercicio	\$ 40.041.077	\$ 15.465.068	\$ 24.576.009	159%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 7.050.817.559	\$ 16.465.068	\$ 7.034.352.491	42723%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 7.313.418.406	\$ 182.507.620	\$ 7.130.910.786	3907%

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO
JDIR01 : ACTAS



ORIGINAL FIRMADO

Guillermo Alberto Gómez Guerrero
GUILLERMO ALBERTO GÓMEZ GUERRERO
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

AYDA MARINA CARREÑO
Contadora
TP. 40613-T

FUNDACION GONZALO ALBERTO GOMEZ ROBAYO
NIT. 901.133.017-501 : ACTAS
EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2022



	PRESUPUESTO AÑO MENSUAL	EJECUCION AÑO 2022	EJECUCION	VARIACION \$			
			2022				
INGRESOS							
DONACIONES							
Producción de Leche	32.000.000	384.000.000	468.318.700	84.318.700			
Otros Ingresos (arriendos)	4.592.800	55.113.600	44.157.146	-10.956.454			
Donaciones y otros	2.500.000	30.000.000	3.664	-29.996.336			
TOTAL INGRESOS	\$39.092.800	\$ 469.113.600	\$ 512.479.510	\$ 43.365.910			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Gastos de Personal	24.974.366	\$ 299.692.395	275.880.389	-23.812.006			
Honorarios Contables	2.000.000	\$ 24.000.000	21.840.000	-2.160.000			
Gastos Legales (Notariales, Cámara de Comercio)	500.000	\$ 6.000.000	1.269.000	-4.731.000			
Vacunas e Insumos Finca	5.750.000	\$ 69.000.000	97.786.437	28.786.437			
Servicios públicos, gastos de Papelería y Otros Adtvos	2.200.000	\$ 24.000.000	54.436.813	30.436.813			
Otros Imprevistos	1.250.000	\$ 15.000.000	4.760.554	-10.239.446			
4 por mil y gastos bancarios	500.000	\$ 6.000.000	5.455.100	-544.900			
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 37.174.366	\$ 443.692.395	\$ 461.428.293	\$ 17.735.898			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 1.918.434	\$ 25.421.205	\$ 51.051.217	\$ 25.630.012			

ORIGINAL FIRMADO
 GUILLERMO ALBERTO GOMEZ
 GUERRERO
 Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
 AYDA MARINA CARREÑO
 RINCON
 Contadora
 TP.40613T



NOTA A — NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza de las actividades

El Arquitecto, Señor GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO, constituyó La **FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO**, según escritura testamentaria 3755 de 19 de septiembre de 2017, otorgada ante el Notario 48 del Círculo de Bogotá, registrada en el Libro de Testamentos de la Oficina de Registro de Bogotá, Zona Centro, Tomo 1, con el número de registro 85162 del 30 de octubre de 2017 (pág. 6); la escritura de ratificación No. 2655, otorgada el 13 de octubre de 2017, en la Notaría 47 del Círculo de Bogotá, Ratificación y Constitución por documento privado de Constitución y Expedición de Estatutos de la “**FUNDACIÓN GONZALO RAUL GÓMEZ ROBAYO**” fechado el 14 de noviembre de 2017, constitución y representación que se acreditan con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio de la Fundación, en donde está inscrita con el No. S0053501, NIT 901133175-1, con domicilio en Bogotá D.C, inscrito en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, el 20 de noviembre de 2017 bajo el Número 00297031 del Libro I de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, con una duración indefinida.

El objeto de la fundación es crear y mantener, con vocación perenne, un gran parque y/o jardín botánico, o los dos combinados, que sea santuario perpetuo de conservación ecológica de fauna y flora, para ser disfrutado por la comunidad con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos, en los términos del reglamento que expida la junta directiva de la fundación.

Dicho parque, como fue la voluntad del fundador, estará ubicado en el Municipio de La Calera, Hacienda Lombardía y se denomina JARDIN BOTANICO LOMBARDIA.

Los reglamentos de la junta directiva darán pautas para el funcionamiento del parque-jardín, pero no podrán modificar, ni sustituir, la voluntad fundacional de afectación perenne a los fines fundacionales aquí previstos.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Las prácticas contables utilizadas por la FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO, en la preparación de los estados financieros, se rigen de acuerdo con las normas contables que regulan la contabilidad en el país. La contabilidad se encuentra basada en los principios de causación, realización y asociación.

Por las características de la FUNDACION se clasifica en el Grupo 2 para aplicación de 111 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, según la Ley 1314 de FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO 2009, reglamentada, entre otros, por el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013; la NIIF para las Pymes es el modelo contable que deben aplicar en Colombia todas las personas naturales y jurídicas clasificadas en el Grupo 2. Esta NIIF se convierte en el marco de comercio normativo para los preparadores de información financiera que conforman este grupo.

Causación o Devengo:

Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro.

Negocio En Marcha:

Teniendo en cuenta que no existen condiciones o eventos que originen incertidumbre sobre la continuidad del funcionamiento de la entidad, los estados financieros de la FUNDACION se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha.

Moneda Funcional:

La entidad maneja el peso colombiano para la expresión de sus cifras en los estados financieros, por cuanto todas sus transacciones son bajo esta moneda.

Importancia Relativa o Materialidad

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó teniendo en cuenta los activos corrientes y no corrientes frente al activo total y la incidencia que estos tienen para la toma de decisiones de la administración.

Período del informe:

El período del presente informe es de enero 01 a diciembre 31 del año 2022, comparado con el año 2021, estados en los cuales se muestra de manera clara y concisa la actividad realizada por la compañía.

B NOTA: RESTRICCIONES SOBRE LOS ACTIVOS NETOS
FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

112

EL FUNDADOR donó mediante documento testamentoario unos activos en dinero, muebles e inmuebles con destinación específica para la ejecución del objeto social de la FUNDACION; activos que se adjudicaron a la entidad en diciembre 14 de 2022, la liquidación consta en la Escritura Pública No. 04068-2022 de la NOTARIA 40 de Bogotá, dada la LIQUIDACION de la SUCESION ILIQUIDA GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO, que se encontraba en trámite desde el año 2017.

Presentación de Estados financieros

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2. De acuerdo con esta norma, la Organización debe presentar estados comparativos de situación financiera, resultados y ganancias acumuladas (aquí llamado estado de actividades) y flujos de efectivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION \$	%
Caja	0	193.601	-193.601	100%
Banco IAU	36.432.860	43.048.353	-6.615.493	-15%
Bancolombia	116.345.330	32.085.724	84.259.606	263%
Acciones y Valores *	515.008.338	68.624.947	446.383.391	650%
total, efectivo y equivalente al efectivo	667.786.528	143.952.625	523.833.904	364%

*Estos dineros tienen destinación específica, según adjudicación en liquidación de Sucesión Ilíquida GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO, para cubrir por un tiempo estimado de nueve años, el pago de la Pensión del señor RITO ANTONIO RUIZ \$120 millones y \$30 millones para pagar honorarios al Abogado que asesoró la Liquidación de la SUCESION, dinero éste último que se pagará en el primer bimestre del año 2022. El saldo, será para el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Propiedad, Planta y Equipo

Este rubro presenta un incremento representativo, dada la liquidación definitiva de la SI GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO, según escritura pública de la Notaría 40 de Bogotá, en donde se asignaron los siguientes ACTIVOS a la FUNDACION:

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO *Lobogal* 6.545.082.000

Urbanos - Bienes ubicados en JDIR01 : ACTAS
Bogotá

AP 902 CL 88 19A 30 1.230.711.000

AP 504 CL 88 19A 30 797.602.000

AP 503 CL 88 19A 30 860.403.000

Rurales - Bienes ubicados en La Calera

Hacienda Lombardía 3.656.366.00



Equipo de Transporte:
FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO **15.080.000**
 Vehículo Camioneta FORD Placa BBI 998 **5.090.000**
 Vehículo Camioneta CHEVROLET Placa ZIN JDIR01 : ACTAS
701 **9.990.000**



Con los activos antes señalados, el resumen de este rubro es el siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	año 2022	año 2021	variación	%
Construcciones y edificaciones	6.600.413.259	0	6.600.413.259	NA
Equipo de Transporte:	15.080.000	0	15.080.000	NA
Maquinaria y Equipo	10.255.289	10.255.289	0	0%
Muebles y Enseres	4.475.251	1.395.419	3.079.832	221%
Depreciación acumulada	-7.584.252	-5.393.652	-2.190.600	41%
Propiedad Planta y Equipo Neto	\$ 6.622.639.547	\$ 6.257.056	\$ 6.616.382.491	105743%

ASPECTOS RELEVANTES EN EL PASIVO:

Otros Pasivos:

Se encuentra el valor de \$42 millones correspondientes a pago por anticipado del señor Miguel Eugene Zocarrin, para cubrir arriendo del apartamento 902, por el primer semestre/2023.

También se incluye en este grupo los dineros recibidos de la Sucesión con destinación específica, ya indicados en la nota de Efectivo y Equivalente al efectivo.

Se deja en PASIVO CORRIENTE aquellos dineros que se pagarán en el término de 12 meses y en PASIVO NO CORRIENTE el saldo.

ACTIVOS NETOS:

Este grupo refleja el incremento por los activos aportados por el FUNDADOR y que fueron adjudicados en diciembre/22 con destinación exclusiva para el desarrollo del objeto social, ya explicado en notas anteriores.

Su composición es la siguiente:

CON RESTRICCIONES	Pesos Col.
Asignación inicial	1.000.000
Distribución S.I. en dinero	449.614.482
Distribución S.I. en Inmuebles	6.560.162.000
Excedentes presente ejercicio	<u>40.041.077</u>

Registra los dineros y Propiedad, Planta y Equipo recibidos con destinación específica para el cumplimiento del objeto social de la Fundación

A continuación, presentamos el resumen de este grupo comparado con el año anterior
FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO

CON RESTRICCIONES	AÑO 2020	AÑO 2021	Variación	 %
Asignados para el proyecto de la Fundación	\$ 7.010.776.482	\$ 1.000.000	\$ 7.009.776.482	757260%
Excedentes presente ejercicio	\$ 40.041.077	\$ 15.465.068	\$ 24.576.009	159%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 7.050.817.559	\$ 16.465.068	\$ 7.034.352.491	
		42723%		

INGRESOS Y EGRESOS:

Los ingresos de la Fundación durante el año 2022 corresponden en su mayoría a venta de leche, producto de los semovientes que tiene la Hacienda Lombardía ubicada en La Calera y los costos y gastos se encuentran relacionados con esta actividad, así como los gastos necesarios para el sostentimiento del jardín botánico, dando cumplimiento al objeto social de la entidad.

Provisión Impuestos sobre la renta

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que ha cumplido los requisitos para permanecer con su calificación dentro del Régimen Tributario Especial, con una tarifa para este impuesto del 20%.

Teniendo en cuenta que la FUNDACION reinvierte todo su excedente en el objeto social para la cual está creada según sus estatutos y reglamentación vigente, puede originar que el valor provisionado para pago de impuesto de renta también sea exento del mismo.

ORIGINAL FIRMADO

AYDA MARINA CARREÑO RINCON

Contadora

T.P. 40613-T

Bogotá, D.C. 04 de marzo de 2023

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS 2021 -2020

GUILLERMO ALBERTO GOMEZ GUERRERO y AYDA MARINA CARREÑO RINCON, en nuestra calidad de Representante Legal y Contadora de la entidad FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO Nit. 901.133.175-1, de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222/95, certificamos que los estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 comparados con el año 2020, junto con sus Notas Explicativas a esa fecha:

1. Fueron elaborados de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF por el período comprendido entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre de 2022,
2. Reflejan el resultado de las transacciones de la compañía y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros,

3. No existen irregularidades que involucren a los miembros de la Administración que afecten la FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO y otros señalados,

- Guillermo Alberto Gómez Guerrero*
- IDIRO1 ACTAS
4. Certificamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, registrados de acuerdo con los documentos que soportan su cálculo, de Comercio de Bogotá devengo,
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros, en sus notas explicativas, incluyendo las restricciones correspondientes,
6. La entidad cumple con la liquidación y pago de los aportes a seguridad social de la totalidad de sus empleados, de acuerdo con la reglamentación vigente,
7. De acuerdo con la ley 603 del 2000 artículo 1º, certificamos que el software utilizado por la Entidad, tiene sus correspondientes licencias de uso,
8. No existen hechos económicos o eventos posteriores a cierre del ejercicio 2021 que se deban revelar en los estados financieros o en sus notas explicativas.

SG
CÁMARA
de Comercio
de Bogotá

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO ALBERTO GOMEZ GUERRERO
Representante Legal

AYDA MARINA CARREÑO RINCON
Contadora T.P. 40613-T"

Una vez presentada la Situación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, el presidente la sometió a consideración de la Junta Directiva, y esta los aprobó por votación unánime.

5.- DESTINACION DE EXCEDENTES 2022.

Bogotá, D.C. 25 de abril de 2023

DESTINACION DEL EXCEDENTE NETO 2022

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO,

NIT. 901133175-1,

GUILLERMO ALBERTO GOMEZ GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.148.694, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO NIT. 901133175-1, teniendo en cuenta que la FUNDACION arrojó un excedente, antes de impuesto de renta 2022, POR LA SUMA DE \$51.051.217, Solicito respetuosamente a la JUNTA DIRECTIVA de la entidad, autorizar a la administración a:

- Teniendo en cuenta que la FUNDACION, no distribuye utilidades, TODOS los excedentes se reinvertirán en el objetivo social de la FUNDACIÓN, por lo tanto el EXCENTE de CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIESICIESE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 51.057.217,00)
- De esta forma la FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ reinvierte el excedente en el desarrollo de su objeto social, que es el mantenimiento del Jardín Botánico Lombardía,

dando cumplimiento a los estatutos y normatividad de la FUNDACION calificada como
~~FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO~~

117

JDIR01 : ACTAS

ACLARACION:



Aunque el excedente NETO después de provisión impuesto de renta a la tarifa especial del 20 % es de , \$40.041.077, si la junta directiva autoriza reinvertir el total del excedente antes de impuesto en el objeto social de la fundacion el total del excedente en el objeto social de la Fundación, la renta se convertirá en su totalidad en RENTA EXENTA y por lo tanto no se pagará el impuesto de renta allí provisionado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO ALBERTO GOMEZ GUERRERO
Representante Legal"

Sometida a consideración la anterior PROPOSICION y teniendo en cuenta que la Fundación la Junta Directiva la aprobó por votación unánime.

6.- CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO 2023.-

El presidente presentó el siguiente proyecto de presupuesto:

**FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ
ROBAYONIT. 901.133.175-1**

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2023

	MENSUAL	PRESUPUESTO AÑO 2022
INGRESOS		
DONACIONES		
Producción de Leche	42.000.000	504.000.000
Otros Ingresos (arriendos)	20.224.667	242.696.000
Donaciones y otros	8.000.000	96.000.000
TOTAL, INGRESOS	\$ 70.224.667	\$ 842.696.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Gastos de Personal	28.705.499	\$ 344.465.993
Honorarios (Revisoría Fiscal, contable, Directivos, etc.)	10.000.000	\$ 120.000.000
Gastos Legales (Notariales, Cámara de Comercio)	2.000.000	\$ 24.000.000
Vacunas e Insumos Finca	10.000.000	\$ 120.000.000
Gastos inmuebles (prediales y otros)	5.000.000	\$ 60.000.000
Servicios públicos, gastos de Papelería y Otros Administ.	5.000.000	\$ 60.000.000
Otros Imprevistos	3.500.000	\$ 42.000.000
4 por mil y gastos bancarios	500.000	\$ 6.000.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.705.499	776.465.993
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 5.519.167	\$ 66.230.007

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO
 ORIGINAL FIRMADO
 JDIR01 : ACTAS



GUILLERMO ALBERTO GOMEZ GUERRERO
 Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
 AYDA MARINA CARREÑO RINCON
 Contadora TP.40613-

Una vez explicado el proyecto de Presupuesto 2023, fue sometido a la aprobación de la Junta Directiva, que lo aprobó por unanimidad.

7. Estudio de los nuevos requisitos para las Esal

7.1- Trasparencia

El Distrito Capital estableció la obligación para todas las entidades sin ánimo de lucro sometidas a su inspección y vigilancia, (las ESAL) en concordancia con normas nacionales e internacionales, de obtener necesidad de adoptar un código de Trasparencia o ética. Inicialmente debía ser adoptado antes de mayo de 2023, pero fue aplazado para el año 2024.

La Junta toma nota e imparte instrucciones para abordar oportunamente, con personas que sepan del tema, la elaboración y aprobación de dicho Código interno.

7.2- Eventual Revisor fiscal

El Dr. Gómez Guerrero leyó el concepto 296 - 2020 del Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), en el cual se concluye que las entidades sin ánimo de lucro que al 31 de diciembre de 2023 tuvieran activos igual o mayor a cinco mil salarios mínimos, deben tener revisor fiscal.

Después de analizar el referido concepto la situación de la FUNDACIÓN, y el informe del presidente, la Junta resolvió por unanimidad:

i.- Crear el cargo de **REVISOR FISCAL** de la FUNDACION, que estará vigente mientras esta se encuentre en causal de vigilancia que lo obligue a tenerlo.

ii.- Establecer una **retribución**, única y total, a título de honorarios profesionales, a la persona natural o jurídica que preste los servicios de revisoría fiscal para el año 2023, de diez y seis millones ochocientos

mil pesos, (\$16.800.000), o fracción si el servicio se llegare a prestar
FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO
por menos tiempo.

119

JDIR01 : ACTAS

iii.-Designar a German Darío Lara Guevara, cc 80012913
profesional de contador público 122080T como revisor fiscal principal
de la Fundación.



iv.-Designar a Ofelia Suarez Acuña, cc 20368511 tarjeta profesional de
contador público 26693-T, como revisor fiscal suplente de la Fundación,
sin remuneración.

i.- Los señores contadores designados Lara y Suárez, aceptaron el
cargo.

8. Varios.

Ricardo Vargas propone una moción de felicitación al Presidente y
secretario General por haber logrado finalizar el trámite de sucesión del
fundador.

9.- Redacción y consideración del Acta de la sesión.

El Presidente de la Junta concedió un receso de 15 minutos
para redactar el acta. Reanudada la reunión virtual, 20
minutos más tarde, con la asistencia de las mismas personas
mencionadas en el encabezamiento en la forma allí señalada,
el Presidente ordenó dar lectura al proyecto de acta de la
sesión, fue leída, después de lo cual se sometió a consideración
de la Junta y fue aprobada por unanimidad como **Acta 14** de
la fecha.

El presidente de la Junta deja constancia para efectos legales,
que las personas citadas al principio y tenidas en cuenta para
efectos del quórum, estuvieron conectadas durante toda la
reunión y participaron en las deliberaciones y votaciones.

Siendo las 19.30 pm, se dio por terminada la sesión.

Guillermo Alberto Gómez Guerrero
Presidente Junta Directiva
Representante legal
Albacea Testamentario
CC 19.148.694

Guillermo Vargas Ayala
Director de la Fundación
Representante Legal
Secretario de la Reunión
C.C. 19.123.491

FUNDACION GONZALO RAUL GOMEZ ROBAYO
JDIR01 : ACTAS

